

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, la Directora Zonal de Participación Ciudadana, mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-DZPC-2024-1026-M del 04 de septiembre de 2024, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, según el detalle presentado en los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	COSTO	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
-----	---------	-----	-------------	----------------------	--------	--------	-------	--------------	---------	---------	---------------

					AD		UNITARIO		PRODUCTO	O ELECTRÓ NICO	SUGERIDO
2024	730204	891211011	SERVICIO	CONTRAT DEL SERV DE EDICION IMPRE Y MATERIAL PUBLICIT PARA LA EJECUC DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIREC ZONAL DE PARTICIP CIUDADANA Y DZSE DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	24.200,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730505	643230011	SERVICIO	CONTRAT SERVICIO DE TRANSPORTE BUSES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	8.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730613	9290000121	SERVICIO	CONTRAT SERVIC DE CAPACITACION DIRIGIDO A LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICI CIUDADANA DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	6.787,57	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730811	621650011	BIEN	ADQUISI MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVID DE LA DIREC ZONAL DE PARTICI CIUDADANA Y DIREC ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	24.218,65	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730804	321290419	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES APROBADOS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	700,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730235	632300021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUD	1	UNIDAD	2.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730812	369900026	BIEN	ADQUIS MATERIALES DIDACTICOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES DE APP Y EL PROYEC SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	3.676,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

2024	730804	321290419	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	UNIDAD	389,03	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
------	--------	-----------	------	--	---	--------	--------	---	------------	----	----------------------

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730204	891211011	SERVICIO	CONTRAT DEL SERV DE EDICION IMPRE Y MATERIAL PUBLICIT PARA LA EJECUC DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIREC ZONAL DE PARTICIP CIUDADANA Y DZSE DEL GAD DMQ.AZQ	1	UNIDAD	24.200,00	3	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730505	643230011	SERVICIO	CONTRAT SERVICIO DE TRANSPORTE BUSES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	8.000,00	3	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730613	9290000121	SERVICIO	CONTRAT SERVIC DE CAPACITACION DIRIGIDO A LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICI CIUDADANA DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	6.787,57	3	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730811	621650011	BIEN	ADQUISI MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVID DE LA DIREC ZONAL DE PARTICI CIUDADANA Y DIREC ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	24.218,65	3	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

2024	730804	3212920138	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES APROBADOS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	700,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730235	632300021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUD	1	UNIDAD	2.000,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730812	369900026	BIEN	ADQUIS MATERIALES DIDACTICOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES DE APP Y EL PROYEC SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	3.676,60	3	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730804	321290419	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	UNIDAD	389,03	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Artículo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2024.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de Septiembre de 2024

LCDA. MARIA HERNANDEZ E.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UZADM/ ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA